



Autoriza aporte a Instituciones
de la comuna.

VALLENAR,

05 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N° 2694

VISTOS:

1.-El Acuerdo N° 148 de Ordinaria N° 22 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Instituciones de la Comuna: Asociación de Funcionarios Salud Municipal AFUSAM Vallenar

2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".

3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

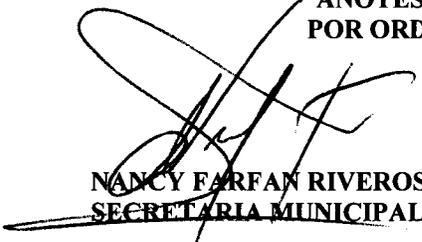
DECRETO:

1° Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

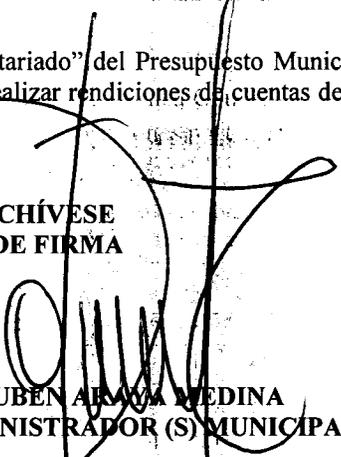
INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Asociación de Funcionarios Salud Municipal AFUSAM Vallenar"	Para apoyar en parte gastos para la celebración de un nuevo aniversario junto a los Funcionarios de la Atención Primaria de la Comuna, el cual se realizara la primera semana de Septiembre de 2016	177 02/09/2016	\$3.500.000.-
Jaime Cortes R			

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas (2)
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAM/NFR/PM/com.